



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2016-MDS-CM

Sayán, 17 de octubre de 2016.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por el señor Alcalde, respecto a la aprobación del uso de transferencia de recursos del Plan de Incentivos correspondiente al año 2015, por cumplimiento de Metas de la Municipalidad Distrital de Sayán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el artículo 14° del D.S. N°033-2015-EF, el cual señala: "...los recursos asignados a las municipalidades por el Plan de Incentivos se destinan exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del referido Plan, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la presente norma, para tal fin el Alcalde supervisará bajo responsabilidad, que los recursos del Plan de Incentivos efectivamente estén orientados a dichos objetivos, y prioritariamente al sostenimiento y cumplimiento de las metas establecidas, debiendo informar al Concejo Municipal y al Órgano de Control Interno de su respectiva entidad."

Que, en la estación pedidos de la presente sesión ordinaria, el señor Alcalde solicita la aprobación del uso de transferencia de recursos del Plan de Incentivos correspondiente al año 2015, por cumplimiento de Metas, de la Municipalidad Distrital de Sayán.

Que, efectuada la exposición por parte del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y puesto a consideración del Pleno, sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INC. 22) Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el uso de transferencia de recursos del Plan de Incentivos correspondiente al año 2015, por cumplimiento de Metas, de la Municipalidad Distrital de Sayán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Planeamiento y presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

FÉLIX VÍCTOR ESTEBÁN AQUINO
ALCALDE